



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**Convocatoria Docente N° CDA-060-2025**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 {..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."}; la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1456E350512.00	PROFESOR DE ASIGNATURA	\$5491.20	Tec. Doc. de Asignatura "A"	12 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERIA DEL INSTITUTO
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	TALLER DE ETICA (3 GRUPOS)
JORNADA DE TRABAJO	12 HORAS
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRA SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	CIENCIAS BASICAS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Bld. Tecnológico #150, Ex Ejido Chapultepec C.P. 22785  
Ensenada, Baja California, Tel. (646) 1775682  
e-mail: [dir\\_ensenada@tecnm.mx](mailto:dir_ensenada@tecnm.mx) [www.ensenada.tecnm.mx](http://www.ensenada.tecnm.mx)





### Requisitos

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica.

**Alternativa 1:**

Tener dos años de experiencia profesional, en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

**Alternativa 2:**

NO APLICA

### Perfil

INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO EN ELECTRONICA O INGENIERO ELECTROMECHANICO O INGENIERO EN INNOVACION AGRICOLA SUSTENTABLE O INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O INGENIERO EN MECATRONICA O INGENIERO EN GESTION EMPRESARIAL O LICENCIATURA AFIN

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Bldv. Tecnológico #150, Ex Ejido Chapultepec C.P. 22785  
Ensenada, Baja California, Tel. (646) 1775682  
e-mail: [dir\\_ensenada@tecnm.mx](mailto:dir_ensenada@tecnm.mx) [www.ensenada.tecnm.mx](http://www.ensenada.tecnm.mx)





### Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	15 DE OCTUBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025.
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 15 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025 DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE COMUNICARÁ A LOS Y LAS ASPIRANTES EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMÉN DE OPOSICIÓN (DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	13 DE DICIEMBRE DE 2025

### Tramites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes: **DEL 15 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025 DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS.**

### Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

### Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*



**VALENTÍN ARQUÍMEDES SÁNCHEZ BELTRÁN**  
DIRECTOR



